



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.-

Visto y considerando,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el auxiliar administrativo del Archivo General del Poder Judicial señor Sebastian Poladian a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a razón de tres horas diarias en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la para su cumplimiento, archívese.-

ANTONIO GARRANO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION